



“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 6413 /

QUILLÓN, 20 OCT 2023

VISTOS:

1. Servicios de mantención, contenidos en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. El proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 171, de fecha 03 de agosto de 2023;
5. Decreto Alcaldicio N°4.592, de fecha 04 de agosto de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-47-LR23;
7. Acta de Evaluación complementaria de fecha 06.10.2023;
8. Resolución Alcaldía de fecha 19.10.2023;
9. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2023.-

17. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-47-LR23, denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Reclamo de fecha 26.09.2023, ingresado por oficina de partes.
- ~ Reclamo de fecha 28.09.2023, ingresado por oficina de partes.
- ~ Acta de Evaluación complementaria de fecha 06.10.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **PARQUES HERNÁN JOHNSON LTDA. RUT N°78.924.390-5**, por un monto de **\$54.999.420.-** (cincuenta y cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, pesos) IVA incluido, por un periodo de 4 años.
- ~ Acuerdo N°636/23, de sesión ordinaria N°106, de fecha 17/10/2023: Es aprobado por el Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **PARQUES HERNÁN JOHNSON LTDA. RUT N°78.924.390-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-47-LR23, denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-47-LR23, denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", a la empresa **PARQUES HERNÁN JOHNSON LTDA. RUT N°78.924.390-5**, por un monto de **\$54.999.420.-** (cincuenta y cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, pesos) IVA incluido, por un periodo de 4 años.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

MGJ/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de SECPLAN
- Archivo.